

**FORMATO No. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCION INVITACION
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Bogotá,

Señores:

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL –
PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ -FIP**
Ciudad

REF: Invitación de mayor cuantía 04 FIP DE 2026

PAOLA ANTONINA DÁVILA-PESTANA PORTO, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de *NU3*, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación IMYC 04 FIP DE 2026 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Barranquilla, a los 15 días del mes de mayo de 2026.



Firma

Nombre: PAOLA ANTONINA DÁVILA-PESTANA PORTO
C.C. 45.688.120

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DEL PROPONENTE SI ES PLURAL, A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES ACREDITADOS DENTRO DE LOS DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O PODERES CONFERIDOS Y ALLEGADOS AL PRESENTE PROCESO.